

FRACCIÓN XV

CONTRATOS DE OBRA

AGOSTO DE 2015

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015- 2018

SECRETARIA MUNICIPAL DE HALACHO



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
HALACHO, YUCATA.


C. ENRIQUE DEL CARMEN ORTIZ CAUICH
SECRETARIO MUNICIPAL


C. LUIS ENRIQUE MUT HUCHIM
TITULAR DEL UMAIP DE HALACHO

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: 26 DE OCTUBRE DE 2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2015



Halachó

HALACHO, YUCATAN A 26 DE OCTUBRE DE 2015

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION

C. LUIS ENRIQUE MUT HUCHIM
TITULAR DEL UMAIP DE HALACHO
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO S/N DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE A LA LETRA DICE; "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2015, RELATIVA AL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, Y QUE SE REFIERE A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. SU MONTO Y A QUIEN LE FUERON AUTORIZADOS"

LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XV, 61 FRACCIÓN VIII Y 165 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. Y DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERÍODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO NO HA SUSCRITO DOCUMENTOS RELATIVOS A CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN DICHO PERÍODO.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
HALACHO, YUCATAN

ATENTAMENTE



C. ENRIQUE DEL CARMEN ORTIZ CAUICH
SECRETARIO MUNICIPAL



C. LUIS ENRIQUE MUT HUCHIM
TITULAR DEL UMAIP, HALACHO, YUCATAN,

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 26 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2015